



RESOLUCIÓN N° 0615

NEUQUÉN, 28 SEP 2012

VISTO:

El Expediente OE N° 5279 - V - 10 caratulado "Solicitud Periodo de Exenciones a la Propiedad Inmueble Inspeccion, Higiene, Baldíos sobre lotes B° Cerrado Las Cortaderas"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota la empresa **SKILLS GROUP** solicita la exenciones del tributo al Servicio a la Propiedad Inmueble, Inspección e Higiene de Baldíos para el loteo según nomenclatura catastral n° 09-21-079-7336-000, lote A, lo cual fuese solicitado mediante expediente nombrado en VISTO, y con motivo de que fuera extraviado, en un todo de acuerdo con el Artículo 140º) de la Ordenanza de Procedimiento Administrativo N° 1728, procedase al rearmado del expediente.

Que mediante Decreto N° 1364/11 se aprobó el Régimen Municipal de Tramitación de Expedientes y Documentación Administrativa, reglamentando en los Artículos 20º) a 22º) el trámite a seguir a los efectos de la reconstrucción;

Que en función de lo expuesto, es procedente el dictado de la respectiva norma legal a los efectos de su reconstrucción;

Por ello:

EL SECRETARIO DE SERVICIOS URBANOS

RESUELVE:

Artículo 1º) ORDENAR la reconstrucción del Expediente OE N° 5279 - V - 10 ----- caratulado "Solicitud Periodo de Exenciones a la Propiedad Inmueble Inspeccion, Higiene, Baldíos sobre lotes B° Cerrado Las Cortaderas en virtud, de lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.-

Artículo 2º) GIRAR el expediente a través de la Mesa General de Entradas y ----- Salidas con la cantidad de fojas 11 (once) a efectos de continuar con el trámite correspondiente.

Artículo 3º) Cumplido, VUELVA a la Secretaría de Servicios Urbanos a sus ----- efectos.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Direc- ----- ción Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO) SANFILIPPO.-

APESTEGUI, MARTA
Directora de Administración
Secretaría de Servicios Urbanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1894
Fecha 12 / 10 / 2012